



ACCIÓN POR EL CLIMA: DESAFÍOS Y SOLUCIONES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

MATERIAL DE APOYO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN EN
RESILIENCIA AMBIENTAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES
DESARROLLADO CON COMUNIDADES DEL CONSEJO
COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADÓ

Financia



MADRID

Ejecuta



Asamblea de
Cooperación
por la Paz



ACCIÓN POR EL CLIMA: DESAFÍOS Y SOLUCIONES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

MATERIAL DE APOYO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN EN RESILIENCIA AMBIENTAL CON ENFOQUES DIFERENCIALES DESARROLLADO CON COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADÓ

Alejandro Quiñoa Casteleiro
Responsable del proyecto
Asamblea de Cooperación por la Paz

Mercedes Morillo Vicente
Delegada de ACPD Madrid

Nora Isabel Saldarriaga Flórez
Directora

Alexandra Martínez Ramírez
Coordinación de campo
Fundación Forjando Futuros

Cristian Arbey Zapata Chavarría
María Isabel Correa Espinosa
Ilhan Can
Equipo de campo e investigación
Fundación Forjando Futuros

María Isabel Correa Espinosa
Corrección de estilo
Fundación Forjando Futuros

Kevin Hernández Londoño
Cristian Marín Vergara
Diseño y diagramación
Fundación Forjando Futuros

Medellín, julio de 2024

INTRODUCCIÓN	7
PARTE 1: CAMBIO CLIMÁTICO	9
¿Qué es el cambio climático?	10
¿Cuáles son las principales causas del cambio climático?	12
¿De qué manera nuestras malas prácticas aumentan la sequía y las inundaciones?	14
¿Cómo podemos convivir con el cambio climático?	17
PARTE 2: NORMATIVA VIGENTE Y VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO	19
Declaración de áreas protegidas	20
¿Cuáles otras formas de protección ambiental existen, diferentes a las “áreas Protegidas”?	23
¿Qué significa la vulnerabilidad social al cambio climático?	27
¿Qué enfoque de derechos deberían tener en cuenta las medidas contra el cambio climático?	28
PARTE 3: CONCLUSIONES Y PASOS HACIA EL FUTURO	31
¿Cuáles son las principales conclusiones?	32
Pasos hacia el futuro	33
¿Cómo intervienen las mujeres y la población diversa en la mitigación del cambio climático?	35

CONTENIDO



Esta cartilla es una herramienta para entender los grandes desafíos que el cambio climático trae a las regiones de Urabá y el Pacífico Colombiano, donde está el Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó.

A través de sus páginas, abordamos cómo este fenómeno impacta de manera particular en la cotidianidad de las comunidades y evidenciamos cómo el cambio climático no solo perjudica el entorno natural, sino que además aumenta las desigualdades.

Esta guía muestra lo importante que es luchar contra los efectos del cambio climático, centrando la atención en los derechos humanos y de género. Su objetivo es asegurar que todos y todas tengamos acceso justo a los recursos, promover la igualdad y asegurar que las comunidades participemos en la toma de decisiones.

Además, invita a la acción y demuestra que mediante prácticas agrícolas responsables y la protección de los bosques podemos crear un futuro más seguro y equitativo en La Larga y Tumaradó.

Para esto, en la primera parte, presentamos una visión general sobre qué es el cambio climático, identificando sus principales causas y explorando posibles soluciones. En la segunda parte, analizamos cómo el cambio climático impacta de manera significativa a las comunidades más afectadas y cómo las prácticas agrícolas incrementan estos efectos. Finalmente, en la tercera sección, socializamos una serie de instrumentos que pueden utilizar las comunidades del Consejo Comunitario para generar recursos económicos en la gestión sostenible de su territorio.

Esperamos que esta guía sea útil para las comunidades de La Larga y Tumaradó, que buscan entender cómo el cambio climático, la vulnerabilidad social y la colaboración comunitaria están interrelacionados. Deseamos que este material inspire y motive a la comunidad, reforzando la idea de que el bienestar de todos y todas está directamente vinculado a la salud de nuestro planeta.

INTRODUCCIÓN

PARTE 1: CAMBIO CLIMÁTICO



¿QUÉ ES EL CAMBIO CLIMÁTICO?

En estos tiempos, mucho se habla del cambio climático, un tema que nos afecta a todos y todas, pero de diferentes maneras según el lugar donde vivimos. Para saber cómo podemos defendernos contra sus efectos, tenemos que entender primero cuáles son las causas y cómo funciona.

Cuando hablamos de cambio climático nos referimos al aumento de la temperatura global por actividades humanas. Este calentamiento a su vez genera cambios significativos y duraderos en los climas de la Tierra, causando inundaciones y sequías más frecuentes y severas.

En regiones como Urabá y el Pacífico Colombiano, el cambio climático se manifiesta de dos formas principales: por un lado, enfrentamos temporadas de lluvias e inundaciones más intensas que lo habitual; y por otro, sufrimos períodos de sequía mucho más extremos que en el pasado. Estas condiciones hacen que sea cada vez más difícil para nuestras comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas utilizar la tierra para sus labores cotidianas.

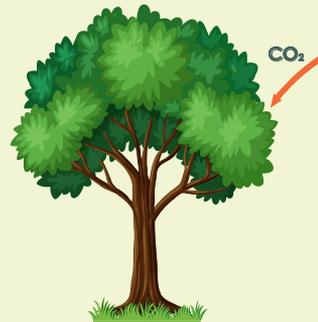
Es importante reconocer que, si bien ya estamos viendo estos cambios, lo cierto es que es seguro que en el futuro estos fenómenos se intensifiquen aún más. Al mismo tiempo, muchas malas prácticas agrícolas aumentan los efectos del fenómeno.

A tener en cuenta...



El aire es una mezcla de varios gases. Uno de ellos, el más conocido de todos, es el oxígeno, necesario para nuestra respiración. También hay un gas que incluye carbono, llamado dióxido de carbono o CO_2 . Este gas crea una capa alrededor de la Tierra, similar a una cobija o un invernadero, que retiene el calor del sol. Bajo condiciones normales, esto previene que el planeta se enfríe demasiado, manteniendo temperaturas adecuadas para la vida.

En la naturaleza, los árboles y las plantas toman el CO_2 del aire y lo usan para crecer. De esta manera, ayudan a controlar la cantidad de gases de efecto invernadero en la atmósfera.



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO?

COMBUSTIBLES FÓSILES



La primera gran causa del cambio climático es la quema de combustibles fósiles. Estos combustibles provienen de restos de árboles y plantas que murieron hace millones de años. Con el tiempo, esos restos vegetales se acumularon bajo la tierra y se transformaron en carbón y petróleo debido a la alta presión.

Al quemar estos materiales, el carbono que estaba almacenado en esas antiguas plantas y árboles se libera a la atmósfera como dióxido de carbono (CO₂), lo que aumenta la capa de efecto invernadero y contribuye al calentamiento global.

La mayoría de los combustibles fósiles se queman en las fábricas de los países industrializados del Norte. Por ejemplo, Colombia aporta solo una parte muy pequeña al total global de emisiones. Sin embargo, los gases de efecto invernadero emitidos en cualquier parte del mundo se dispersan por toda la atmósfera y afectan al planeta entero. Esto significa que, las acciones en países lejanos pueden tener un impacto directo en el clima global, incluidos países como Colombia y regiones como Urabá y el Pacífico.

LA DEFORESTACIÓN



La segunda causa importante del cambio climático es la deforestación, es decir, la desaparición de grandes áreas de bosques y selvas. Esto ocurre por varias razones, como la comercialización de madera y la transformación del terreno para uso agrícola y ganadero. Cada año se pierden cerca de 10 millones de hectáreas de bosque en todo el mundo. En Colombia, la deforestación es un problema grave, especialmente en la Amazonía y el Chocó. Cuando se talan o queman árboles, se libera a la atmósfera el carbono que estaba almacenado en ellos, lo que aumenta los gases de efecto invernadero y contribuye al calentamiento global.

En nuestro territorio, la deforestación se ha convertido en una práctica común. Lamentablemente, muy pocos de estos bosques talados son reemplazados por nuevos árboles o cultivos apropiados. Este enfoque hacia la explotación de los recursos naturales no solo amenaza la biodiversidad y el equilibrio ecológico de nuestros territorios, sino que también ignora las consecuencias sociales y económicas a largo plazo de estas acciones.

¿HAS NOTADO CAMBIOS EN TU TERRITORIO? ¿TE HA SIDO MÁS DIFÍCIL SEMBRAR O COSECHAR ÚLTIMAMENTE?

Muchos comentan que las lluvias y las sequías no solo se han vuelto más intensas, sino que también duran más. Este cambio es un claro indicio del impacto del cambio climático en nuestro entorno.

El aumento de la temperatura del aire a su vez modifica los vientos y altera las corrientes marinas. Estos cambios tienen distintos efectos alrededor del mundo. En toda Colombia, se han afectado las corrientes del océano Pacífico. Como resultado, estamos viendo cómo los fenómenos del Niño y la Niña se hacen más frecuentes e intensos.

Las sequías prolongadas y/o las inundaciones severas, complican enormemente y cada vez más la tarea de cultivar la tierra. El clima se vuelve más incierto, y las estaciones tradicionales de siembra y cosecha ya no son tan fiables como antes. El desafío está en la capacidad de las comunidades para adaptarse a estos nuevos ritmos de la naturaleza.

¿DE QUÉ MANERA NUESTRAS MALAS PRÁCTICAS AUMENTAN LA SEQUÍA Y LAS INUNDACIONES?

SEQUÍA:



Normalmente, las raíces de los árboles ayudan a que el suelo actúe como una gran esponja, lo que permite que absorba eficazmente el agua de la lluvia. El agua se almacena en el suelo y se guarda esperando para ser usada en tiempos de sequías. Pero, si tálamos los árboles, esta habilidad especial de la tierra para guardar agua se pierde. Entonces, cuando llega la sequía, nos encontramos con menos agua disponible, lo que hace que esos tiempos sean aún más difíciles.

Por otro lado, las ciénagas y humedales actúan como enormes reservas de agua. En tiempos de sequía, esta agua se difunde al suelo seco para cultivar. Cuando algunas personas, campesinos, terratenientes o grandes empresarios, realizan prácticas que secan estos cuerpos hídricos, se crea un problema: nos quedamos sin suficiente agua en los periodos de sequía. En nosotros recae la responsabilidad de cuidar estos valiosos ecosistemas. Es nuestra tarea asegurarnos de que el agua se conserve, para que esté disponible cuando más la necesitemos.

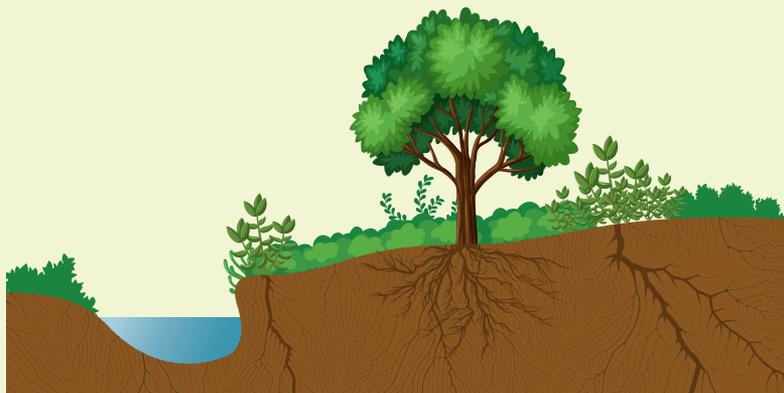
INUNDACIONES:

El cambio climático está generando lluvias más frecuentes y severas, esto se intensifica en lugares con poca cantidad de árboles. Sin ellos, el agua no se permea y se queda encima causando inundaciones.

Además, cuando se pierden los árboles, la tierra se erosiona. Esto hace que la tierra suelta termine en ríos y quebradas, creando sedimentos. Durante la lluvia, estos sedimentos bloquean el flujo del agua y causan inundaciones. La capa de suelo que se pierde en la erosión es la más fértil, lo que agrava aún más el problema.

De manera más específica, los procesos que provocan la erosión incluyen:

- 1. PÉRDIDA DE LA CAPA DE LAS HOJAS:** Las hojas de los árboles son capaces de capturar las gotas de lluvia más grandes, lo que reduce la cantidad de agua que impacta directamente en el suelo. Esto actúa como un filtro natural. Sin árboles, la lluvia golpea más fuerte la tierra, llevándose las partes más fértiles del suelo hacia las cuencas de agua, lo que causa sedimentación.
- 2. PÉRDIDA DE RETENCIÓN DEL SUELO POR LAS RAÍCES:** Las raíces de los árboles son como redes que atrapan las partículas del suelo, previniendo que estas sean arrastradas por el agua hacia los ríos y mares. Esto ayuda a mantener limpias nuestras fuentes de agua y evita que el suelo se empobrezca.
- 3. EROSIÓN EN ORILLAS DE RÍOS:** Los árboles situados en las orillas de ríos y lagos son esenciales para prevenir la erosión. En ausencia de vegetación, las orillas ceden y se desmoronan en las masas de agua, provocando sedimentación.
- 4. CANALES ARTIFICIALES:** Durante las lluvias, los canales artificiales desvían rápidamente grandes cantidades de agua hacia las cuencas naturales. Estas no tienen la capacidad de manejar tanta cantidad de agua, lo que resulta en la erosión de sus orillas y su desintegración en los cuerpos de agua.
- 5. COMPACTACIÓN DEL SUELO POR LA GANADERÍA:** La compactación del suelo por las actividades ganaderas, generado por el pisoteo de los animales, causa que el suelo pierda su capacidad de permear el agua.
- 6. EFECTOS DE LOS MONOCULTIVOS:** Los monocultivos, al estar compuestos por una única especie, no forman una red densa de hojas ni de raíces capaz de proteger el suelo contra la erosión.



¿CÓMO PODEMOS CONVIVIR CON EL CAMBIO CLIMÁTICO?

1. PRACTICAR LA AGRICULTURA DE POLICULTIVOS:

Al cultivar nuestros alimentos, reducimos la emisión de gases con efecto invernadero, ya que evitamos el uso de combustibles fósiles para transportar comida desde lugares lejanos.

Además, para evitar la sequía y las inundaciones es clave NO tener monocultivos. En lugar de sembrar solo un tipo de planta en un gran terreno es mucho mejor mezclar diferentes tipos de plantas. Esta práctica, conocida como policultivo, hace que el suelo sea más fuerte y sano, que se promueva la capacidad de absorción de la tierra y se evite la erosión.

2. MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL BOSQUE:

Como se mencionó antes, los árboles capturan dióxido de carbono del aire, lo que ayuda a reducir el efecto invernadero responsable del calentamiento global. Por eso, es importante no solo cuidar los bosques que ya tenemos, sino también plantar más árboles en áreas deforestadas. Esto permite capturar CO₂ y previene la erosión del suelo.

3. CAMBIAR LA GANADERÍA POR OTRAS ACTIVIDADES:

Aunque la ganadería ha sido una parte importante de la economía, también causa problemas como la compactación del suelo, lo que se traduce en erosión y futura sedimentación. Buscar alternativas a la ganadería, como la agricultura de policultivos o la agroforestería, puede ayudar a cuidar mejor nuestra tierra y hacer que nuestro modo de vida sea más sostenible.

4. RESTAURAR EL SISTEMA HIDROLÓGICO NATURAL:

Esto significa volver a la manera natural en que el agua fluye y se guarda en la tierra. Los canales artificiales pueden cambiar el curso del agua y secar los humedales, que son importantes para almacenar agua. Trabajar para quitar esos canales artificiales y cuidar de nuevo los humedales y ciénagas nos ayudará a asegurar que siempre haya suficiente agua, incluso en tiempos de sequía.

Estas acciones nos permiten proteger el medio ambiente y nos aseguran que podemos seguir viviendo y trabajando en la tierra de manera sostenible. Al tomar estos pasos, ayudamos a crear un futuro en el que tanto las comunidades como la naturaleza puedan prosperar juntos. Es necesario también cambiar a un enfoque que reconozca la interconexión entre la salud ambiental y la justicia social.

Para ello, es urgente no solo proteger nuestros recursos naturales mediante la reforestación y la restauración de los ecosistemas dañados, sino también reformular nuestras prácticas y políticas para que sean inclusivas, justas y respetuosas con la diversidad de experiencias y conocimientos de nuestra gente.

Es urgente entonces incluir voces diversas en el diálogo sobre la gestión y conservación de nuestros recursos naturales, en especial las voces de las mujeres y los grupos de población diversa, quienes son impactados de manera directa y en mayor medida.

PARTE 2: NORMATIVA VIGENTE Y VULNERABILIDAD SOCIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO



DECLARACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Colombia cuenta con todo un sistema de áreas protegidas que declaran y administran las autoridades ambientales. Las principales clases de áreas protegidas son:

1. Parques nacionales naturales.
2. Reservas naturales forestales.
3. Reservas naturales de la sociedad civil.
4. Distritos de manejo integral.

Hoy en día es común que se creen áreas protegidas sin considerar las actividades tradicionales y los modos de vida de las comunidades campesinas que han vivido y trabajado en esas zonas desde hace mucho tiempo. En lugar de integrar a estas comunidades en las tareas de conservación, se les excluye y se les aplican normas que les prohíben continuar con sus actividades habituales, de las cuales dependen para su sustento.

Una manera de tomar en cuenta la vulnerabilidad social al gestionar áreas protegidas, es cambiar la idea de que en estas zonas no se debe permitir ninguna actividad humana. En lugar de eso, se debería reconocer que las comunidades que dependen de estos lugares para su subsistencia, si actúan de forma sostenible y en una escala adecuada, pueden convertirse en los principales defensores y defensoras de la conservación de estos ecosistemas.

Hoy en día, se están actualizando las leyes para que reconozcan y valoren las prácticas de las comunidades, asegurándose de que estas se complementen con los objetivos de proteger las áreas naturales. Es crucial familiarizarse con estas normas para poder aprovecharlas y usarlas en beneficio de La Larga y Tumaradó. Entre ellas:

ZONAS ESPECIALES PARA PRODUCIR ALIMENTOS

Son un determinante de ordenamiento territorial, de igual protección que las áreas protegidas ambientales (Ley 2294 de 2023, art. 32). Las zonas especiales para producir alimentos son áreas que se han escogido especialmente para la agricultura, para asegurarse de que haya suficiente comida para todos y todas. La Ley 2294 de 2023, en su artículo 32, dice que estas áreas son tan importantes y están tan protegidas como los parques naturales o las reservas que cuidamos por sus plantas y animales únicos. Esto quiere decir que estas áreas de cultivo son muy importantes para asegurar que la gente tenga lo que necesita para vivir bien.

LA JUSTICIA HÍDRICA DE LAS COMUNIDADES, Y EL PROGRAMA AGUA ES VIDA se refiere a la idea de que todas las personas deben tener acceso justo y equitativo al agua, un recurso fundamental para la vida. Este concepto incluye garantizar que las comunidades tengan suficiente agua de buena calidad para sus necesidades, sin comprometer la salud de los ecosistemas de los que dependen. El programa "Agua es vida" enfatiza la importancia del agua como un recurso esencial para el bienestar humano y también como un elemento vital que sostiene la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Según la Ley 2294 de 2023, tanto la justicia hídrica para las comunidades como los principios del programa "Agua es vida" deben ser considerados como criterios claves en la gestión de las áreas protegidas.

LAS SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, INICIATIVA DE LA COMUNIDAD son estrategias que aprovechan los procesos naturales para resolver problemas ambientales y sociales. Por ejemplo la reforestación comunitaria es una iniciativa de la población para ayudar a los territorios a enfrentar los efectos del cambio climático. Estas soluciones ayudan a mejorar el medio ambiente y ofrecen

beneficios para las comunidades locales, como aire más limpio, agua más pura, y espacios para recreación.

La ley 99 de 1993, en su artículo 111, establece que las iniciativas de soluciones basadas en la naturaleza propuestas por las comunidades deben recibir apoyo financiero a través de un fondo especial que representa el 1% del presupuesto municipal.

ATENCIÓN

SI LA COMUNIDAD NO CUMPLE CON LA FUNCIÓN ECOLÓGICA EL ESTADO LE PUEDE QUITAR SU PROPIEDAD.

En la legislación se establece que todas las propiedades tienen una función ecológica que deben cumplir, lo que significa que los dueños de terrenos tienen la responsabilidad de cuidar el ambiente en sus propiedades.

Esto incluye no destruir bosques o áreas naturales, especialmente en terrenos que el estado ha dado para su uso (conocidos como baldíos adjudicados).

Si alguien deforesta o daña tierras baldías que le fueron adjudicadas, el estado tiene el derecho de quitarle la propiedad de esos terrenos. Esto se hace para asegurar que las tierras se usen de manera que beneficien tanto a las personas como al planeta, promoviendo el cuidado del medio ambiente y previniendo la destrucción de bosques y otros recursos naturales importantes.

Esta medida subraya la importancia de proteger la naturaleza y asegurar que las tierras se usen de manera sostenible y responsable.

¿CUÁLES OTRAS FORMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EXISTEN, DIFERENTES A LAS “ÁREAS PROTEGIDAS”?

LOS CONSEJOS COMUNITARIOS COMO AGENTES DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Los cambios recientes en la Ley 70 de 1993 dejan más claro cómo los Consejos Comunitarios pueden usar su derecho a decidir sobre sus propios recursos para cuidar, manejar y sacar provecho de manera sostenible de la naturaleza. Estas actualizaciones buscan equilibrar el cuidado del ambiente con la posibilidad de generar ingresos para las comunidades. Por esto, las nuevas normas de los Decretos Nacionales 1384 y 1396 de 2023 abren caminos para que las comunidades afrodescendientes puedan beneficiarse más en estos aspectos, así:

1. Esquemas de aprovechamiento forestales con fines comerciales: Este punto se refiere a planes organizados que permiten usar los bosques para obtener beneficios económicos sin dañar el medio ambiente. Estos esquemas buscan balancear la extracción de madera con la conservación de los bosques.
2. Empresas forestales comunitarias y certificación forestal: Las empresas forestales comunitarias son negocios gestionados por comunidades locales que trabajan en la conservación y el uso sostenible de los bosques. La certificación forestal es un sello que estas empresas pueden obtener para demostrar que sus productos vienen de prácticas forestales responsables y sostenibles.
3. Asociaciones empresariales para el aprovechamiento, el procesamiento y/o la comercialización de los productos forestales: Se trata de grupos de negocios

que trabajan juntos para mejorar cómo se usan, se procesan y se venden los productos del bosque, como la madera y los frutos, asegurando que se haga de manera sostenible y beneficiosa para las comunidades locales.

4. Régimen de excepción para los territorios colectivos de ocupación tradicional o ancestral de las comunidades negras en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y modelos de gobernanza diferenciados: Este punto habla sobre reglas especiales para las tierras donde comunidades afrodescendientes han vivido desde hace mucho tiempo, incluso dentro de áreas naturales protegidas. Se busca una forma de manejo que respete sus derechos y formas de vida.
5. Administración del uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales no renovables: Implica gestionar de manera cuidadosa los recursos que no se pueden reponer, como minerales o petróleo, para que su uso sea justo, beneficie a las comunidades y minimice el daño ambiental.
6. Conformación y delimitación de las zonas mineras de comunidades negras: Este proceso define las áreas específicas donde las comunidades afrodescendientes pueden realizar actividades mineras, asegurando que tengan acceso a los recursos y que estas actividades se realicen de manera controlada y sostenible.
7. Procedimiento para la delimitación de las zonas mineras de comunidades negras: Describe los pasos y criterios para establecer de manera oficial las áreas donde se permitirá la minería por parte de comunidades negras, buscando proteger sus derechos y el medio ambiente.
8. Contrato de concesión minera especial para

comunidades negras: Se trata de un acuerdo legal que otorga a las comunidades afrodescendientes el derecho de extraer minerales de ciertas áreas, reconociendo su importancia cultural y económica, y estableciendo condiciones específicas de operación.

9. Estudios de impacto y licenciamiento ambiental diferencial para el contrato de concesión minera especial para comunidades negras: Antes de comenzar cualquier actividad minera, se deben realizar estudios para entender cómo esta afectará el medio ambiente y las comunidades locales. Este punto asegura que se consideren las particularidades culturales y sociales de las comunidades negras en estos estudios.
10. Asociaciones empresariales para la exploración, la explotación, el procesamiento o la comercialización de los recursos mineros: Fomenta la creación de alianzas entre negocios para mejorar cómo se buscan, se extraen, se procesan y se venden los minerales, promoviendo prácticas responsables y beneficiando a las comunidades involucradas.

LAS ÁREAS OMEC -OTRAS MEDIDAS EFECTIVAS DE CONSERVACIÓN-

OMEC significa "Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas". Son lugares especiales que, aunque no son áreas protegidas típicas, se cuidan para beneficiar a la naturaleza. Según reglas internacionales de 2018, estas áreas se seleccionan y gestionan para proteger la diversidad de plantas y animales, además de cuidar elementos importantes para la gente local, como sus tradiciones y beneficios económicos.

El artículo 36 de la Ley 2169 dice que los dueños de terrenos pueden pedir que sus tierras sean reconocidas como OMEC si cumplen ciertos requisitos. Esto significa que esas tierras

ayudarán a conservar el medio ambiente, incluyendo plantas, animales y otros beneficios naturales, aunque no sean áreas protegidas en el sentido tradicional.

LAS ZEPA -ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL-

Las zonas exclusivas de pesca artesanal representan una herramienta crucial en la gestión del espacio marítimo, diseñadas específicamente para proteger los recursos marinos y asegurar su disponibilidad sostenible para las comunidades que dependen de la pesca artesanal. Estas áreas son establecidas con el objetivo de preservar las prácticas de pesca tradicionales y evitar la sobreexplotación de los recursos acuáticos, contribuyendo así al equilibrio ecológico y al bienestar económico de las poblaciones locales.

LAS ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS -ZPPA-

La ley 2294 de 2023 establece que los municipios deben incluir en sus planes de desarrollo una regla importante: se deben proteger ciertas áreas que son cruciales para garantizar que la gente tenga suficiente comida. Estas áreas, llamadas Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, se encuentran dentro de las zonas de cultivo y han sido seleccionadas por el Ministerio de Agricultura con ayuda de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Todo esto se hace en colaboración con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Vivienda para asegurar que todos tengan acceso a los alimentos que necesitan.

BANCOS DE HÁBITAT

Los bancos de hábitat son una herramienta que permite delimitar una zona específica y evaluar los servicios ambientales que ofrece. Esto facilita que dicha área pueda recibir financiación de parte de personas o empresas que, debido a sus actividades y como parte de sus obligaciones ambientales, necesitan compensar el impacto que generan en el medio ambiente. En otras palabras, si una empresa tiene la obligación de contribuir al cuidado del medio ambiente por

tener una licencia ambiental, puede llegar a un acuerdo con personas que posean terrenos con importantes recursos naturales para apoyar su conservación.

Todas estas iniciativas están diseñadas para beneficiar a las comunidades y son esenciales, especialmente considerando su vulnerabilidad al cambio climático.

¿QUÉ SIGNIFICA LA VULNERABILIDAD SOCIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO?

El cambio climático no solo daña la naturaleza, sino también afecta la vida de las personas. Esto se llama vulnerabilidad social al cambio climático. Por eso, las medidas contra el cambio climático no deben venir solo de las ciencias naturales o expertos, deben tener un enfoque de derechos.

- 1. ¿CUÁLES SON LOS RECURSOS NATURALES Y SOCIALES DISPONIBLES PARA HACER FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO?** Los recursos naturales y sociales que la comunidad puede usar para enfrentar el cambio climático incluyen cosas como el agua, los árboles, la tierra fértil, y también el apoyo entre vecinos y vecinas, la educación y las habilidades que comparten. Estos recursos ayudan a la comunidad a adaptarse y a protegerse de los efectos del cambio climático, como las inundaciones o las sequías.
- 2. ¿CÓMO ES LA DISTRIBUCIÓN DE DICHS RECURSOS ENTRE LOS GRUPOS POBLACIONALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN?** La forma en que estos recursos se reparten en la naturaleza y entre las personas puede variar mucho. Algunos lugares tienen más agua o árboles, mientras que en otros pueden faltar. Además, no todos en la comunidad tienen el mismo acceso a estos recursos; por ejemplo, algunas personas o grupos pueden tener más tierra o más conocimientos que otros sobre cómo usarla de manera sostenible .

- 3. ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES QUE MEDIAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHS RECURSOS?** Los gobiernos locales, las organizaciones sin fines de lucro y las escuelas, juegan un papel importante en cómo se manejan estos recursos. Ellas pueden ayudar a organizar cómo se usan y se distribuyen, asegurando que todos en la comunidad tengan lo que necesitan para enfrentar el cambio climático. También pueden brindar educación y recursos para ayudar a la comunidad a usar y cuidar mejor su entorno y a sí mismos.

A veces, las instituciones toman medidas para proteger el medio ambiente sin considerar los derechos de las personas. Esto puede empeorar la situación de las comunidades más vulnerables y llevar a soluciones ineficaces contra el cambio climático, creando más problemas. Esto ocurre porque no se tienen en cuenta los derechos humanos y las decisiones se basan solo en conocimientos científicos, sin considerar lo que realmente necesitan y merecen las personas.

¿QUÉ ENFOQUE DE DERECHOS DEBERÍAN TENER EN CUENTA LAS MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO?

1. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACCESO AL AGUA

En ocasiones, encontramos comunidades que enfrentan escasez de alimentos y agua, a pesar de estar ubicadas en zonas ricas en estos recursos. Esta situación nos revela que el verdadero desafío no radica en la cantidad de recursos disponibles, sino en cómo se accede a ellos y se garantiza su distribución equitativa.

Para afrontar esta problemática, se utilizan indicadores reconocidos tanto a nivel nacional como internacional. Estos indicadores son fundamentales en la planificación y ejecución de políticas públicas dirigidas a combatir los efectos del

cambio climático. Entre estos, destacan el índice de inseguridad alimentaria del DANE y el índice de escasez de agua del IDEAM. Ambos indicadores desempeñan un papel crucial al reflejar las condiciones específicas de cada comunidad, orientando así la definición de prioridades y la elaboración de estrategias climáticas. De esta manera, estos indicadores nos permiten comprender con mayor claridad las necesidades particulares de cada comunidad y nos orientan en la creación de planes efectivos para enfrentar el cambio climático, garantizando el bienestar y los derechos fundamentales de todas las personas.

2. EQUIDAD DE GÉNERO

Se reconoce que las mujeres tienen un papel clave en la lucha contra el cambio climático. Su influencia en la sociedad y sus experiencias únicas les permiten abordar necesidades específicas. A menudo, las mujeres están en la primera línea de los impactos del cambio climático, enfrentando vulnerabilidades especiales, pero también tienen conocimientos y perspectivas importantes que pueden mejorar las estrategias de adaptación y mitigación.

Sin embargo, a pesar de su capacidad para ayudar en los esfuerzos contra el cambio climático, las voces y necesidades de las mujeres a menudo no se escuchan en las decisiones ambientales. Es crucial empoderarlas, reconociendo no solo su vulnerabilidad al cambio climático, sino también su papel activo como agentes de cambio. Esto significa incluirlas en la planificación y ejecución de políticas.

Incluir a las mujeres en estos procesos asegura enfoques más completos y efectivos para combatir el cambio climático. Al atender sus necesidades y aprovechar su conocimiento y liderazgo, podemos crear soluciones más fuertes y sostenibles que beneficien a toda la sociedad.

Para abordar adecuadamente los efectos del cambio climático

considerando las diferencias de género, es fundamental que prestemos atención a los siguientes aspectos:

1. Las mujeres, que comúnmente desempeñan roles de cuidadoras, se encuentran en una situación de mayor riesgo frente a desastres relacionados con el cambio climático. Esto se debe a que pasan más tiempo en casa cuidando de niños, personas mayores y enfermos, y en situaciones de emergencia tienden a priorizar la seguridad de estos sobre la suya propia. Por lo tanto, cualquier plan de gestión de riesgos debe comenzar por protegerlas a ellas.
2. En las áreas rurales, las mujeres a menudo se encargan de gestionar las semillas, los cultivos y la alimentación, lo que las coloca en una posición clave para influir en las decisiones de adaptación al cambio climático. Esto incluye la selección de especies de plantas que mejor se adapten al entorno, al clima y a las necesidades específicas de cada comunidad local.

En los apartados anteriores hemos explorado las causas profundas del cambio climático, su impacto desproporcionado en las comunidades de La Larga y Tumaradó, y la importancia crítica de la acción colectiva y la adaptación sostenible.

Ahora, al cierre de este documento, es pertinente subrayar algunos puntos clave y sugerir pasos futuros para una mayor inclusión y efectividad en la lucha contra este fenómeno global.

PARTE 3: CONCLUSIONES Y PASOS HACIA EL FUTURO



¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES?

Enfrentamos un desafío global sin precedentes. Los efectos del cambio climático se sienten con particular intensidad en regiones vulnerables como La Larga y Tumaradó afectando los ecosistemas naturales y las bases de la existencia, como la agricultura, el acceso al agua y la estabilidad de las comunidades.

Sin embargo, este desafío presenta una gran oportunidad para la acción colectiva y el cambio positivo. La responsabilidad de actuar recae en toda la comunidad, especialmente en los miembros del gobierno local. Las acciones pueden ir desde esfuerzos individuales hasta iniciativas comunitarias coordinadas.

Para esto es crucial reconocer:

- La mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a sus impactos no son meramente cuestiones ambientales, sino también de derechos humanos. La lucha contra el cambio climático es, en esencia, una lucha por nuestros derechos y por un futuro digno para todos y todas.
- La adaptación al cambio climático no es solo una cuestión de supervivencia ambiental, sino también de justicia social y económica. Al mirar hacia el futuro, nuestro objetivo debe ser salvaguardar nuestro planeta y construir sociedades más resilientes, equitativas y sostenibles.
- Las comunidades necesitan comprender las implicaciones prácticas del cambio climático y dominar la normativa relevante para exigir sus derechos. Este conocimiento empodera a las comunidades para defender sus tierras, sus modos de vida y su futuro frente a actores que priorizan intereses particulares sobre el bienestar colectivo y la sostenibilidad del planeta.

- Dominar la normativa ambiental y de derechos humanos es una herramienta poderosa en la lucha contra el cambio climático. Permite a las comunidades y a los individuos tomar parte activa en la formulación de políticas, en la supervisión de su implementación y en la exigencia de responsabilidades a quienes infringen estas leyes. Este es un paso esencial para asegurar que las medidas de adaptación y mitigación se implementen de manera justa y equitativa, respetando los derechos y las tradiciones de todas las comunidades involucradas.
- Hacer frente al cambio climático requiere de una movilización colectiva informada y comprometida. Debemos adoptar prácticas sostenibles en nuestra vida diaria, promover la educación ambiental, y participar activamente en el diálogo comunitario y político. Además, es fundamental exigir y apoyar políticas públicas que no solo aborden los aspectos técnicos del cambio climático, sino que también incorporen principios de equidad, justicia social, derechos humanos y enfoque de género.

PASOS HACIA EL FUTURO

- 1. Educación y concienciación:** Profundizar en los esfuerzos de educación y concienciación sobre el cambio climático, asegurando que todas las comunidades, especialmente las más vulnerables, comprendan los riesgos y las estrategias de adaptación y mitigación disponibles. Es fundamental incorporar y respetar las perspectivas y saberes tanto de mujeres como de hombres de la región, reconociendo que cada grupo puede aportar visiones únicas y valiosas para enfrentar esta problemática.
- 2. Inclusión y participación comunitaria:** Fomentar la inclusión y la participación activa de todas las comunidades en la planificación y ejecución de las estrategias de

adaptación al cambio climático, reconociendo el valor de los conocimientos tradicionales y la importancia de la equidad en la toma de decisiones.

- 3. Fortalecimiento de políticas públicas:** Abogar por el fortalecimiento de políticas públicas que integren enfoques de derechos humanos y género, asegurando que las medidas contra el cambio climático sean efectivas, justas y equitativas.
- 4. Promoción de prácticas sostenibles:** Incentivar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, la reforestación, y la conservación de ecosistemas, como medios para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático. Es vital que estas prácticas consideren y valoren las distintas perspectivas de sostenibilidad que aportan tanto mujeres como hombres, asegurando que las soluciones adoptadas sean inclusivas y eficaces.
- 5. Cooperación y alianzas:** Estimular la cooperación y la formación de alianzas entre comunidades, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, y entidades gubernamentales, para unir esfuerzos en la lucha contra el cambio climático.
- 6. Integración del enfoque de género y de derechos humanos,** para ello debe tener en cuenta:
 - **Promoción de la igualdad de género:** Reconocer y valorar el papel crucial de las mujeres en la gestión de recursos naturales y en la adaptación al cambio climático. Esto incluye facilitar su acceso a la educación, a recursos financieros, y a la toma de decisiones en todos los niveles.
 - **Participación inclusiva:** Asegurar que las estrategias y políticas de cambio climático se diseñen e implementen mediante procesos participativos que incluyan a todas las comunidades afectadas, especialmente a las más vulnerables, como las mujeres, las comunidades

indígenas, afrocolombianas, y campesinas. La participación debe ser activa, libre, y significativa, permitiendo a estas comunidades influir en las decisiones que afectan sus vidas.

- **Reconocimiento y protección de los derechos territoriales:** Fortalecer el reconocimiento legal y la protección de los territorios ancestrales, asegurando que las comunidades locales tengan control sobre sus tierras y recursos naturales. Esto es fundamental para la conservación ambiental y para garantizar el bienestar humano.
- **Fortalecimiento de capacidades locales:** Apoyar el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, con especial atención a las habilidades de liderazgo de las mujeres y al fortalecimiento de organizaciones comunitarias y de base.
- **Monitoreo y evaluación:** Exigir que se incluyan indicadores de género y derechos humanos en los sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas y programas de cambio climático, para medir su impacto y efectividad en la promoción de la igualdad y la justicia social.

¿CÓMO INTERVIENEN LAS MUJERES Y LA POBLACIÓN DIVERSA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO?

Para abordar eficazmente el cambio climático, es crucial integrar y especificar el papel activo que desempeñan las mujeres y la población diversa en las acciones de mitigación. Estos grupos pueden contribuir significativamente a la lucha contra el cambio climático, integrando conceptos clave de inclusión, equidad y sostenibilidad:

Agricultura sostenible y seguridad alimentaria: Promover proyectos de agricultura sostenible liderados por mujeres, aprovechando su conocimiento tradicional en el cultivo de alimentos resilientes al clima y prácticas de conservación del suelo y del agua. Esto incluye técnicas como la agroforestería y la agricultura de conservación, que pueden ser adaptadas e innovadas con la participación activa de las mujeres y grupos diversos, asegurando la seguridad alimentaria y la biodiversidad.

Reforestación y conservación de ecosistemas: Involucrar a las mujeres y a la población diversa en programas de reforestación y restauración ecológica, valorando sus perspectivas únicas sobre la conservación de especies nativas y la protección de hábitats. Estos programas pueden beneficiarse enormemente de la sabiduría local, fomentando la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas.

Educación y liderazgo ambiental: Desarrollar programas de educación ambiental con enfoque de género, dirigidos a empoderar a mujeres y personas de poblaciones diversas, convirtiéndolos en líderes, lideresas, defensores y defensoras del medio ambiente en sus comunidades. Estos programas deben incluir formación en derechos ambientales, técnicas de mitigación del cambio climático y habilidades de liderazgo y gestión de proyectos.

Participación en la toma de decisiones: Asegurar la representación equitativa de mujeres y grupos diversos en los espacios de toma de decisiones relacionados con políticas ambientales y climáticas. Su participación garantiza que las medidas de mitigación del cambio climático sean inclusivas, equitativas y reflejen las necesidades y conocimientos de toda la comunidad.

Valorización y promoción de prácticas y saberes tradicionales: Identificar, documentar y difundir los conocimientos y prácticas tradicionales de las mujeres y las poblaciones diversas en relación con el manejo del medio ambiente y la adaptación al cambio

climático. Este enfoque implica colaborar con comunidades locales para reconocer oficialmente estas prácticas en las políticas de mitigación y adaptación climática. Al hacerlo, no solo se preservan valiosos conocimientos ancestrales, sino que también se fomenta su aplicación práctica en estrategias contemporáneas de sostenibilidad. Promover proyectos que se basen en estos saberes, como la gestión sostenible de bosques, la agricultura adaptada a condiciones climáticas específicas y el uso de plantas medicinales, puede fortalecer la resiliencia comunitaria y la biodiversidad local. Además, establecer programas de mentoría y talleres donde las mujeres y miembros de la población diversa puedan enseñar y transmitir sus conocimientos a otras generaciones asegura la continuidad y evolución de estas prácticas sostenibles.

Al integrar estos conceptos y acciones avanzamos hacia la mitigación efectiva del cambio climático y promovemos la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión de la población diversa, reconociendo su papel esencial en la creación de futuros sostenibles y resilientes.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA DE INTERÉS:

- <https://www.fao.org/climatechange/16615-05a3a6593f26eaf91b35b0f0a320cc22e.pdf>
- Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2022.
- Andrade G. I., M. E. Chaves, G. Corzo y C. Tapia (eds.). 2018. Transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad. Gestión de la biodiversidad en los procesos de cambio en el territorio continental colombiano. Primera aproximación. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. 220 p.
- <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/otras-medidas-efectivas-de-conservacion-basadas-en-areas-omec/#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20de%20MEC%20es,est%C3%A1%20gobernada%20y%20gestionada%20efectivamente>

